

**15096** RESOLUCION de 18 de mayo de 1993, del Ayuntamiento de Pontevedra, por la que se hace público el nombramiento de un Cabo del Servicio de Extinción de Incendios.

La Alcaldía del excelentísimo Ayuntamiento de Pontevedra, por Resolución dictada el día 18 de mayo de 1993, nombró funcionario de carrera a don Eugenio Fontán Estévez, con documento nacional de identidad número 35.227.438, para ocupar una plaza de Cabo del Servicio de Extinción de Incendios integrada dentro del grupo D y encuadrada en la subescala de Servicios Especiales de la escala de Administración Especial, según la propuesta del Tribunal calificador; lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre.

Pontevedra, 18 de mayo de 1993.—El Alcalde, Francisco J. Cobián Salgado.—Ante mí, el Secretario, Julio Dapena Outomuro.

**15097** RESOLUCION de 19 de mayo de 1993, del Ayuntamiento de Marín (Pontevedra), por la que se hace público el nombramiento de un Ordenanza-Agente Notificador y un Ayudante Conductor.

De conformidad con el artículo 23.1 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público el nombramiento de doña María José Moldes Area, documento nacional de identidad número 35.296.630, como Ordenanza-Agente Notificador, grupo «E», Escala de Administración General, subescala Subalterna, y de don Marcelino Franco Parada, documento nacional de identidad número 76.804.071, como Ayudante Conductor, grupo «E», Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, en virtud de resoluciones de la Alcaldía de 3 y 18 de mayo, previa superación de los ejercicios de las pruebas selectivas convocadas en la oferta pública de empleo de esta Corporación de 1992, y previa propuesta del Tribunal calificador de las pruebas.

Marín, 19 de mayo de 1993.—El Alcalde, Francisco A. Santiago Fernández.

## UNIVERSIDADES

**15098** RESOLUCION de 5 de mayo de 1993, de la Universidad de Sevilla, por la que se corrigen errores en la Resolución de fecha 3 de febrero de 1993, en la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Administrativa (especialidad Informática) de esta Universidad.

Advertido error en la Resolución de esta Universidad de fecha 3 de febrero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de abril), por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Administrativa (especialidad Informática) de esta Universidad, se procede por la presente a su subsanación:

En el anexo de la relación de aspirantes nombrados funcionarios de carrera de la Escala Administrativa (especialidad Informática), donde dice: «17 2839763468 A7486 Balbotin Noval, Julio. 01-10-1952», debe decir: «17 2839763468 A7486 Balbotin Noval, Julio. 01-10-1952».

Sevilla, 5 de mayo de 1993.—El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

**15099** RESOLUCION de 17 de mayo de 1993, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombra Profesor Emérito de esta Universidad.

Visto lo dispuesto en el artículo 22.7 del Real Decreto 554/1991, de 12 de abril, que modifica y completa el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre el régimen de Profesorado universitario, modificado y completado por el Real Decreto 1200/1986, de 13 de junio.

Visto lo dispuesto en el artículo 119 de los Estatutos de esta Universidad;

Vistos el informe preceptivo que emitió la Comisión Académica del Consejo de Universidades, con fecha 26 de febrero de 1993;

Vista la propuesta de nombramiento realizada por el Rector de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea y aprobada por la Junta de Gobierno del día 11 de mayo de 1993;

De acuerdo con las normas de legal y general aplicación para este caso y cumplidos todos los trámites preceptivos en la normativa vigente;

Haciendo uso de las prerrogativas que me otorga la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, en concreto el artículo 18 del mencionado texto legal, así como el artículo 75 de los Estatutos de esta Universidad,

He resuelto:

Artículo único.—Nombrar Profesor Emérito de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, con los derechos y los deberes que le otorga la normativa vigente y con efectos de 1 de octubre de 1992 a don José Yoldi Iribarren.

Leioa, 17 de mayo de 1993.—El Rector, Juan José Goirienea de Gandarias y Gandarias.

**15100** RESOLUCION de 17 de mayo de 1993, de la Universidad de Cantabria, por la que se nombra a don Julián de Benito Ortega Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Construcciones Navales».

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso para cubrir la plaza de Profesor titular de Universidad, convocada por Resolución de fecha 3 de julio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de agosto); y una vez que el concursante propuesto ha acreditado cumplir los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le concede el artículo 13.1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar a don Julián de Benito Ortega Profesor titular de la Universidad de Cantabria, en el área de conocimiento de «Construcciones Navales».

La presente Resolución agota la vía administrativa y será impugnada directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo recurso de reposición ante el excelentísimo señor Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes a partir de su publicación.

Santander, 17 de mayo de 1993.—El Rector, Jaime Vinuesa Tejedor.

**15101** RESOLUCION de 17 de mayo de 1993, de la Universidad de Cantabria, por la que se nombra a don Marcelino Manuel Sobron Iruretagoyena Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Construcciones Navales».

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso para cubrir la plaza de Profesor titular de Universidad, convocada por Resolución de fecha 3 de julio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de agosto); y una vez que el concursante propuesto ha acreditado cumplir los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),